

**Óscar Fernández León**

Abogado, Socio Director de León Olarte y decano del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla (ICAS)



---

## Hacia una abogacía emocionalmente inteligente

### En breve

Los abogados trabajamos constantemente en escenarios en los que las emociones juegan un papel extraordinario: la relación con el cliente, impregnada de la pasión resultante de un problema que le afecta seriamente; las relaciones con los compañeros de profesión, quienes introducen constantemente el factor emocional en sus formas de comunicación o comportamiento; las conductas y reacciones de los jueces; la relación con nuestros compañeros de despacho, etc. constituyen interacciones en las que las emociones están siempre presentes. Saber gestionar estas emociones constituye un valor añadido para el abogado.

### 1.- Introducción

A pesar de la secular preponderancia en nuestra profesión de las habilidades intelectuales, relacionadas con el conocimiento técnico-jurídico y, por tanto, con la capacidad de estudio y análisis sobre las habilidades emocionales, hoy en día, en un contexto en el que crece el interés por las denominadas *soft skills*<sup>[1]</sup>, es razonable afirmar, siguiendo a Peter Salovey, que *todo abogado que pueda comprender qué emociones están presentes y por qué, dispone de una gran ventaja*, habilidad esta que puede interiorizarse y mejorarse de forma exponencial a través del conocimiento y puesta en práctica de la denominada Inteligencia Emocional, una propuesta científica elaborada por Peter Salovey y Joh ...